

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2088 /

LA CISTERNA, 01 JUN 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Comercial Rol 2-4158, otorgada a Manufactura y Distribuidora de Artículos Luminosos Pro neón Sociedad Limitada.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por Manufactura y Distribuidora de Artículos Luminosos Pro neón Sociedad Limitada.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE : MANUFACTURA Y DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS  
LUMINOSOS PRO NEON SOCIEDAD LIMITADA  
R.U.T. : 78.054.260-8  
DIRECCIÓN : PAULINA N° 6409  
GIRO : VENTA DE MATERIALES PARA LUMINOSOS  
ROL : 2-4158

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



RODRIGO PINZANO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)